

Salarar
Immeras
Amaran
García Alís
Abaladejo
Gomez Cortina
Guillamon
Salmeron
Abrié
Meseguer
Canto.

que siguen: D. Eduardo Biquelme, Alcalde-presidente, D. Víctor Soler, D. Juan Piñeras, D. José M.ª Solís, D. Prudencio Soler que respectivamente lo son, primero, segundo, quinto y septimo teniente de Alcalde, y los Regidores D. Felino Salarar, D. Hermenegildo Immeras, D. Rafael Amaran, D. Diego Garcia Alís, D. José Abaladejo, D. Federico Gomez Cortina, D. Felipe Guillamon, D. Diego Salmeron, D. Agustín Abrié, D. Julgencio Meseguer y D. Ricardo Canto.

Se hizo mención de que la presente Sesión tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día diez que no pudo celebrarse por falta de número de Sres Concejales y de que en esta podía hacerse validamente sea cual quiera el de los que asistían según dispone el art.º 104 de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrándosela conforme el Ayuntamiento fué aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales.

Verifíquese la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del cuatro al nueve del actual ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Entró el Sr Cayula.

Señalam^{to} de días en que deben verificarse las revisiones de los reemplaz^{os} ant.^{os}

El Ayuntamiento en cumplimiento de la R.O. de diez y seis de Julio último, expedida por el Abint^o de la Gobernación dictando reglas para la revisión de las excepciones concedidas en los tres reemplazos anteriores acordó señalar el veinte y siete de Enero próximo y subsiguientes para que tengan efecto aquellas que por el Sr Alcalde se publique el día quince del actual el correspondiente Bando, y con el fin de que las Comisiones respectivas de las siete Secciones en que para los efectos de quintas se halla dividido el Ayuntamiento puedan cumplir con exactitud y en todas sus partes con la expresada R.O, se ad